

# BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA,

DEL JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 1844.

## ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLÍTICO. Núm. 584.

*El Sr. D. Lorenzo Arrazola, Diputado electo por esta Provincia me dice lo siguiente:*

Elegido á un tiempo Diputado á Cortes para la presente Legislatura por esa Provincia y por la de Valladolid, razones de un orden superior me han determinado á optar por la segunda. = Deber mio es, sin embargo, protestar, como lo hago, mi profunda gratitud á los honrados Zamoranos, que en esta como en otras ocasiones me han honrado con su confianza, y con quienes, aun sin eso, me ligan otros vínculos no menos eficaces y poderosos de que no podré prescindir jamás = Deseo pues que la provincia reciba este testimonio de mi cordial reconocimiento, y que sepa que para todo lo que ceda en honor y provecho de la misma, puede contarme como uno de sus Diputados. = He creído que el medio mas autorizado para la presente manifestacion, era por el conducto de V. S., de cuya bondad me prometo autorizará su insercion en el Boletín oficial de la provincia, quedándole yo por ello sinceramente reconocido, asi como tendré una completa satisfaccion en que V. S. cuente con mi cooperacion y voluntad para todo lo que crea útil y conveniente á una provincia á la que me ligan tantos y tan caros intereses = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Octubre de 1844. Lorenzo Arrazola. = Sr. Gefe superior político de la provincia de Zamora

*En su consecuencia, y accediendo á los deseos de dicho Señor, he dispuesto pu-*

*blicarlo en este periódico para conocimiento de los electores de esta provincia Zamora 21 de Octubre de 1844. = De O. del Sr. I. G. P. I.: José M. Radio, Srio.*

IDEM

Núm. 585

Habiéndose fugado al ser conducidos al Presidio del canal de Castilla los confinados cuyos nombres y señas se expresan á continuacion, prevengo á las Justicias y encargados de Proteccion y Seguridad pública de esta provincia procedan á su busca y captura, remitiéndolos, caso de ser habidos, con la correspondiente seguridad á disposicion del Sr. Gefe político de Palencia por quien son reclamados. Zamora 14 de Octubre de 1844. = D. O. del S. I., G. P. I.: José M. Radio, Srio.

Miguel Serralta y Perelló, estatura 5 pies y una pulgada, edad 40 años, pelo negro, ojos melados, nariz regular, color moreno.

Manuel Lopez y Felorde, estatura 5 pies y una pulgada, edad 24 años, pelo castaño, ojos pardos, nariz ancha, barba poca, cara ancha, color trigueño

José Mory y Ramon, estatura 5 pies y una pulgada, edad 20 años, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, barba ninguna, cara redonda, color moreno, tiene dos cicatrices bajo la barba en el cuello.

Jaime Cordona y Ramon, estatura 5 pies, edad 31 años, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara regular, color sano.

Juan Perez y Labrañe, estatura 5 pies y una pulgada, edad 23 años, pelo castaño claro, ojos id., nariz ancha, barba lampiña, cara regular, color trigueño.

Manuel Raxach Casas, estatura 5 pies

y una pulgada, edad 47 años, pelo castaño, ojos pardos, nariz larga, barba cerrada, cara enjuta, color cetrino. = Este individuo ha salido de Barcelona con una muger que dice ser su esposa, la cual lleva el competente pasaporte, y como la trata de muger no será extraño intenten hacer valer este pasaporte para él tambien.

IDEM.

Núm. 586.

Habiéndose fugado desde Villalazan al ser conducido á Valladolid el rematado Tomás Ferrero, cuyas señas se espresan á continuacion, prevengo á las Justicias y encargados de Proteccion y Seguridad pública procedan á su busca y captura, remitiéndolo, caso de ser habido, con la correspondiente seguridad á disposicion del Sr. Gefe político de Valladolid Zamora 23 de Octubre de 1844. = D. O. D. I. G. P. I.: José M Radio, Secretario.

Señas. Edad 32 años, estatura corta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, barba poca, cara llena, color trigueño; vestido de calzon corto y pantalon blanco debajo, en mangas de camisa, chaleco de paño pardo á estilo Sayagués, con medias negras y calzado de albarcas.

INTENDENCIA.

Núm. 587.

A pesar de lo prevenido en mis anteriores circulares y de que me he visto en la sensible precision de despachar Comisionados de ejecucion contra varios Ayuntamientos morosos, no todos concurren á pagar lo que deben por contribuciones corrientes y atrasadas, de cuya culpable omision infiero que puede haber inteligencia innoble entre los deudores y ejecutores. Por tanto prevengo á aquellos que, siendo segundos contribuyentes y no pagando en lo que resta de mes, incurrirán en la irremisible multa de tres por ciento, y á estos que perderán todas sus dietas si en el mismo término no hacen el pago en dinero ó efectos, ó no acreditan con diligencia suficientes la imposibilidad de realizarlo. Zamora 22 de Octubre de 1844. = José Valladares.

Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Zamora y su partido, y de Ventas de Bienes Nacionales de esta Provincia.

Los Señores Alcaldes Constitucionales de los Pueblos que se dirán, se servirán hacer saber á los sugetos que se espresarán, se presenten en el preciso término de ocho dias á verificar el pago de las fincas que han rematado y les han sido adjudicadas por la Junta Superior de Ventas de Bienes Nacionales, en la inteligencia que de no hacerlo asi libraré despachos de ejecucion contra sus bienes.

Clero secular. Partido de Alcañices. Rs. vn.

Don Simon Garcia, vecino de Trabazos por el núm. 9.º de id., rematado en	801
D. Juan Martin, id. de id. por el núm. 15 de id. id. en	602
D. Gabino Panadero, id. de esta Ciudad por dos heredades que en los términos de Tola y Ferreruela fueron de las fábricas de sus iglesias, id. en	4420
D. Matías Cerezal, id. de S. Pedro de Zamudia por dos heredades que fueron de su fábrica y curato,	12921
D. José Alvarez, id. de S. Pedro de Zamudia por los quifones números 5.º, 6.º y 7.º que fueron de la mitra de Astorga	27660
D. Matías Cerezal, id. de id. por los números 11 y 12 de id.	17676
D. Ignacio Miguelez, id. de id. por los números 1.º y 2.º de id.	18212
D. Andrés Centeno, id. de id. por los números 3.º y 4.º de id.	18425
El dicho D. Matías Cerezal, id. de id. por el núm. 13 de id.	8838
D. Santiago Sobrino, id. de Villabeza de Valverde, por los quifones 1.º y 2.º que fueron de la mitra de Astorga	29740
D. Felipe Prieto, id. de Alcañices por una heredad en término de S. Juan del Rebollar de su cofradía de S. Miguel	332
D. Gregorio Tola, id. de dicho S. Juan por una heredad que en id. fue de la fábrica de su iglesia	764
D. Pedro Santiago Romero, id. de Villardeciervos por los quifones 1.º y 3.º que en término de Sta. María de Valverde fueron de su Iglesia	8160
D. Santiago Sandin, id. de dicho Villaveza por una heredad de la Rectoría de Mozar	6440
D. Juan Romero Perez, id. de Villardeciervos por el 2.º quifon que en Pozuelo de Távara fue de su iglesia	186
D. Domingo Fernandez, id. de Pino por la 2.ª heredad en Carbajosa de su cofradía de Animas	3601
D. Manuel Cancelo, id. de id. por 2 heredades que en id. fueron de id.	8154

— (Se continuará) —